



**PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA Y EL OBISPADO DE CUENCA EN MATERIA DE EDIFICIOS RELIGIOSOS Y DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES.**


**Cuenca, 8 de julio de 2022**

De una parte, el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, D. Álvaro Martínez Chana. (DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA con CIF nº P-1600000-B)

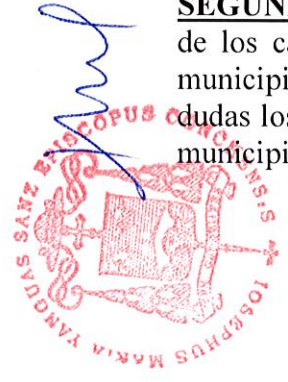
De otra, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Cuenca, D. José María Yanguas Sanz. (OBISPADO DE CUENCA con CIF nº R-1600003-F)

Ambos, se reconocen capacidad legal para la firma de este protocolo de colaboración, en virtud de la representación que cada uno de ellos ostenta, y a tal fin,

**MANIFIESTAN**



**PRIMERO.-** Que la Diputación Provincial de Cuenca y el Obispado de Cuenca quieren continuar con su decidida apuesta por la recuperación y conservación del patrimonio de nuestra provincia y, en esta línea, pretende renovar la Diputación Provincial de Cuenca la colaboración con el Obispado de Cuenca para la rehabilitación de edificios religiosos. Este programa posibilita una inversión de 700.000 euros cofinanciada al 50 por ciento por cada una de las entidades, que se concretará para este año 2022 en 12 actuaciones en edificios religiosos de 12 municipios de la provincia, según la memoria que ha presentado el Obispado de Cuenca acompañando la solicitud Anexo I de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cuenca.



**SEGUNDO.-** Que es necesario resaltar la relevancia de estas actuaciones, ya que en muchos de los casos el edificio a rehabilitar es el único elemento patrimonial de importancia del municipio y seña de identidad de sus vecinos. Estas intervenciones que mejoran sin lugar a dudas los edificios, no se acometerían si no fuera a través de esta colaboración al tratarse de municipios muy pequeños sin capacidad económica para emprender actuaciones de este tipo.



**TERCERO.-** Que con la concesión de esta subvención, en virtud de Decreto 4152 de 29 de Junio de 2022, cuya copia se adjunta a este Protocolo, que sirve para poner en marcha un año más el programa de actuaciones de recuperación y conservación del patrimonio histórico y cultural de la provincia, que en gran parte es patrimonio religioso, lo que se pretende es garantizar su continuidad en el tiempo, porque son muchas las necesidades existentes en la provincia y que todavía no se han podido atender. Sin este tipo de actuaciones muchas iglesias y ermitas de la provincia habrían sufrido daños irreparables.

**CUARTO.-** El presente protocolo no tiene la consideración de Convenio, a los efectos de lo establecido en el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y en prueba de conformidad, firma este documento y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE CUENCA

Fdo: ALVARO MARTINEZ CHANA

EL OBISPO DE LA DIOCESIS DE  
CUENCA.

Fdo: JOSE MARIA YANGUAS SANZ

La persona interesada  
ESTEBAN SARALEGUI ARNAIZ  
NIF 29153295J  
24/05/2022



Registrado el 24/05/2022  
Nº de entrada 9245 / 2022

SELLO



ESTEBAN SARALEGUI ARNAIZ  
24/05/2022 (según el firmante)

FIRMADO POR

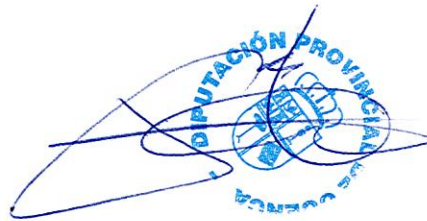


La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

CONVENIO OBISPADO DIPUTACION OBISPADO 2022\_signed

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA ZEX4 HTZV AH3J T2CV



LOCALIDAD	PROYECTO: ACTUACIÓN EN LA IGLESIA PARROQUIAL	OBISPADO	PARROQUIA	TOTAL
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	IGLESIA PARROQUIAL	30.000,00 €	30.000,00 €	60.000,00 €
CARACENILLA	IGLESIA PARROQUIAL	60.000,00 €	60.000,00 €	120.000,00 €
FUENTES	IGLESIA PARROQUIAL	20.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €
FUENTES CLARAS	IGLESIA PARROQUIAL	15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
HORCAJO DE SANTIAGO	IGLESIA PARROQUIAL	50.000,00 €	50.000,00 €	100.000,00 €
JABAGA	IGLESIA PARROQUIAL	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €
SANTA MARIA DE LOS LLANOS	TORRE IGLESIA PARROQUIAL	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €
TINAJAS	IGLESIA PARROQUIAL	40.000,00 €	40.000,00 €	80.000,00 €
VALDEMORO DEL REY	IGLESIA PARROQUIAL	40.000,00 €	40.000,00 €	80.000,00 €
VILLANUEVA DE LOS ESCUDEROS	IGLESIA PARROQUIAL	40.000,00 €	40.000,00 €	80.000,00 €
VILLAR DEL HORNO	IGLESIA PARROQUIAL	20.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €
ZARZUELA	IGLESIA PARROQUIAL	15.000,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €
TOTAL		350.000,00 €	350.000,00 €	700.000,00 €

Firmado por D. ESTEBAN SARALEGUI ARNAIZ el día 20 de Mayo  
2022 con un certificado emitido por la FABRICA NACIONAL DE  
MONEDA Y TIMBRE